

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:23-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-12-2023

Folio:2022-3716

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TERRACERIA Y PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-237-035-00002-00-0000

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIA DEL NORTE SA DE CV

Domicilio: CALL SIN NOMBRE PARCELA 167 Z1 P3 7 FR-I COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 280 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	15,305.28	0.00	0.00		88,360.44
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	27	48.78	62.57	22.05	BONIF. TERRAC.	98,464.93
1990340	REVISION DE PLANOS	27	48.78	62.57	22.05		7,473.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	27	48.78	62.57	22.05		18,682.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	27	48.78	62.57	22.05		7,473.01
TOTALES			19,256.46	5,068.17	1,786.05		\$ 220,453.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2023 7:31:53

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021466524201ac2c2478957983e560fc055aaa0f53db0214412d9b8fd67c9d434657e8e2a87ffda3461769c5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.